ACTA NÚMERO 2: CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EXPTE 00081/ISE/2019/CA.

EXPEDIENTE: 00081/ISE/2019/CA
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 423.893,84 euros.
IMPORTE IVA: 40.575,76 euros.
TOTAL IMPORTE: 464.469,60 euros.
VALOR ESTIMADO: 423.893,84 euros.

ASISTENTES:
PRESIDENTE DE LA MESA: Máximo López Rodríguez.
SECRETARIO: Soledad Villegas Marchena.
Vocal representante de la Asesoría Jurídica: Maria Amidea Navarro González
Vocal suplente representante de la Unidad de Control Interno: Francisco Javier Pérez Delgado

En Cádiz, siendo las 09:00 horas del día 20 de diciembre de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo a la apertura, examen y calificación de la documentación de subsanación contenida en el sobre "SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS", con motivo de la adjudicación del contrato del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, 00081/ISE/2019/CA mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión. Asiste telemáticamente el Asesor Jurídico.

Seguidamente el Sr. Secretario procede en primer lugar al conocimiento previo del Certificado expedido por el Encargado del Registro General de esta Agencia Pública Andaluza de Educación con fecha de 19 de diciembre de 2019, donde se acreditan los licitadores que han presentado sobre de subsanación:

ALEJANDRO FERNÁNDEZ ROMÁN
AUTOCARES PORLOPE, S.L.
CÁNDIDO RINCÓN NARANJO
FRANCISCO NAVARRO SÁNCHEZ
AUTOBUSES GONZALO, S.L.
ANTONIO RONDAN ROLDAN
FRANCISCO RAMÍREZ NÚÑEZ
JOSE LUIS GONZALEZ ALCEDO

A continuación se procede, según el orden de entrada que consta en el Registro General, a la apertura, examen y calificación de la documentación de subsanación contenida en el sobre "SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" en base a los requisitos exigidos en el Pliego que rige la contratación, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a las siguientes empresas licitadoras:

AUTOCARES PORLOPE, S.L.
CÁNDIDO RINCÓN NARANJO
FRANCISCO NAVARRO SÁNCHEZ
AUTOBUSES GONZALO, S.L.
JOSE LUIS GONZALEZ ALCEDO

Es copia auténtica de documento electrónico

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada por las siguientes empresas, la Mesa de Contratación acuerda excluirlas por los siguientes motivos:

ALEJANDRO FERNÁNDEZ ROMÁN

La solvencia declarada no es la exigida en el pliego.

ANTONIO RONDAN ROLDAN

La solvencia declarada no es la exigida en el pliego y la garantía provisional no está depositada en fecha.

FRANCISCO RAMÍREZ NÚÑEZ

La solvencia declarada no es la exigida en el pliego.

Asimismo se acuerda que el día 20 de mayo de 2019 a las 09:15 horas en Gerencia Provincial de Cádiz, sita en Plaza Madrid. Edificio Nuevo Estadio Ramón De Carranza, Fondo Norte, 4ª Planta, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura en acto público del sobre número 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE".

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 09:10 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad el Sr. Secretario de la Mesa de contratación, y cuántos miembros lo deseen.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eGDNR9ZA9S9RVLZ4HPWYZGLMY8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MÁXIMO LÓPEZ RODRÍGUEZ	FECHA	20/12/2019
	MARÍA SOLEDAD VILLEGAS MARCHENA		
ID. FIRMA	tFc2eGDNR9ZA9S9RVLZ4HPWYZGLMY8	PÁGINA	2/2